

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 063

FECHA: SINCELEJO, 24 DE ABRIL DE 2017

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-006-2014-00100-01	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO DEL CARMEN NUÑEZ OROZCO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS	21-04-2017	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
2	70-0001-33-33-006-2014-00155-01	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO RAFAEL MARRUGO MONTES	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	21-04-2017	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA
3	70-001-23-33-000-2016-00251-00	SREB	RECURSO DE REVISIÓN	KELVIN ALAVA CHAVERRA	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL	21-03-2017	SE DECLARA LA NULIDAD DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario